

04 Oct 2012

Parral,

DECRETO ALCALDICIO N° 1186

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El Decreto N° 764 del 22 de Diciembre de 2011, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2012.-
- 3.- Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones
- 4.- La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 10 de Septiembre de 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2012, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

AUMENTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
115 05 03 099 000 000	De otras Entidades Publicas	6,020
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		6,020

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
215 21 02 005 001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3,992
215 21 03 004 004 000	Aguinaldos y Bonos	2,028
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		6,020

Anotese, Reféndese, Transcribese, Regístrese y Comuníquese.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

JCC/ARC/JMM/AHF/abp.

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral (2)
- 3.- Departamento Educación Municipal Parral.-